



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 165/2014

REF: LLAMADO INTERNO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN CARGOS
DE SUB-DIRECTOR DE DEPARTAMENTO (Esc. V – Gr. 13)

Montevideo, 17 de noviembre de 2014.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

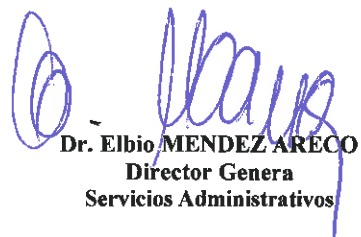
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 864/14/40 la Suprema Corte de Justicia, dispuso efectuar un llamado a concurso interno para la provisión de cargos presupuestados de **Sub-Director de Departamento (Esc. V – Gr. 13)**, a ser desempeñados en la ciudad de Montevideo.-

A dichos efectos se hace saber:

- ◆ **Requisitos para la participación:** funcionarios que ocupen cargos de Oficial Alguacil, Jefe de Oficina o Jefe de Sección.-
- ◆ **Tribunal de Concurso:** estará integrado, como delegados de la Corporación, por la *Esc. María Luisa Almada Blengio*, Inspectora de Actuarías Letradas de División Servicios Inspectivos y el *Sr. Alfredo Casares Mora*, Director de Departamento de Sección Cuentas Personales.-
- ◆ **Plazo para la inscripción:** será desde el día 24 de noviembre hasta el 5 de diciembre del corriente año, exclusivamente a través del formulario correspondiente en la página web institucional (www.concursos.poderjudicial.gub.uy).-
- ◆ **Elección del delegado de los concursantes:** se realizará el día 10 de diciembre de 2014, en División Recursos Humanos, San José 1092 Piso 1°, Montevideo, a las 10 horas. Los concursantes de Montevideo, deberán concurrir personalmente y los del interior pueden concurrir personalmente o enviar su voto inominado, en sobre cerrado, a dicha División, siendo considerados los votos que se reciban hasta el momento de la elección. En el exterior del sobre deberá indicarse “*Elección de representante para el Tribunal de Concurso de Sub-Director de Departamento*”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos